

FECHA: 29/04/2019

EXPEDIENTE N°: 1081/2009

ID TÍTULO: 2500837

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Extremadura |
| Menciones | Mención en Economía Pública, Mención en Economía Regional, Mención en Análisis Económico |
| Universidad solicitante | Universidad de Extremadura |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Extremadura |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Actualización de las normativas de permanencia y acceso. Modificación de la estructura de

créditos en el plan de estudios, pasando de 120 a 126 obligatorios y de 12 a 6 el trabajo fin de grado. Se incorporan dos competencias específicas, vinculadas al módulo obligatorio de nueva creación. Se indica el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas en función de las horas de cada actividad (anteriormente, se indicaba en función de las horas totales de la materia). Se elimina el inglés como lengua en la que se imparte la asignatura Economía de la Empresa II. Se modifica la denominación de la asignatura Contabilidad Financiera I por Introducción a la Contabilidad. Se modifican contenidos, observaciones y sistemas de evaluación de la asignatura Matemáticas Financieras para Economistas, materia Finanzas, módulo Empresas. Se modifica el cargo de la persona asociada a la solicitud y la delegación de firma.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se modifica el cargo de la persona asociada a la solicitud.

1.2 – Créditos asociados al título

Reducción del trabajo fin de grado, de 12 a 6 créditos, y creación de la asignatura obligatoria Inglés para la Economía y la Empresa (6 ECTS), pasando los créditos obligatorios totales de 120 a 126.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, los créditos de matrícula.

3.3 - Competencias específicas

Se incorporan dos competencias específicas asociadas a la asignatura nueva Inglés para la Economía y la Empresa .

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la normativa de acceso y admisión de la UEx.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la estructura del plan de estudios, pasando de 12 a 6 créditos el trabajo fin de grado y aumentando de 120 a 126 los créditos obligatorios, creándose el módulo nuevo de Inglés para la Economía y la Empresa. Se modifica la denominación de la asignatura Contabilidad Financiera I por Introducción a la Contabilidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Creación del módulo obligatorio Inglés para la Economía y la Empresa. Reducción de créditos del Trabajo de Fin de Grado (de 12 a 6 ECTS). Se indica el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas en función de las horas de cada actividad (originalmente, se indicaba en función del total de horas de la materia). Se elimina el inglés como lengua en la que se imparte la asignatura Economía de la Empresa II Se modifica la denominación de la asignatura Contabilidad Financiera I por Introducción a la Contabilidad. Se modifican contenidos, observaciones y sistemas de evaluación de la asignatura Matemáticas Financieras para Economistas, materia Finanzas, módulo Empresas.

11.1 - Responsable del título

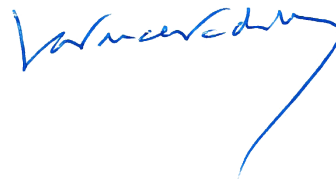
Se modifica el cargo de la persona asociada a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Se modifica el cargo de la persona asociada a la solicitud y la delegación de firma.

Madrid, a 29/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo